

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1853

24 de enero de 2011

Presentado por *el senador Soto Díaz*

Referido a

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio abarcador, sobre los beneficios que resultaría medicar la droga; a los fines de darle tratamiento a los usuarios y adictos, y reducir la criminalidad en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El consumo de las drogas ha tomando características tan particulares en Puerto Rico que lo transforman en un verdadero problema de salud pública. Existen una gran cantidad de muertos como resultado de la guerra entre los puntos de drogas. Sin embargo estos asesinatos, asociados a la distribución de las drogas, suelen tener repercusiones en las vidas de los inocentes, y en detrimento de la Sociedad Puertorriqueña.

Una de las formas en que el abuso de las drogas ha afectado la Sociedad Puertorriqueña es a través de la Ola de Asesinatos, donde personas y niños inocentes mueren a diario en el País; los escalamientos, ascendentes a 17,877; 27,181 apropiaciones ilegales¹ y; 6,811 vehículos hurtados en Puerto Rico.²

Este problema salubrista en Puerto Rico, apareja la criminalidad, la pérdida de recursos y el fomento de una cultura no sostenible en términos, económicos y sociales. Por lo que hace que el

¹ Sin contar las apropiaciones de quienes son víctimas de delitos y que deciden no reportarlos o reportarlos en informes de otros servicios a la Policía de Puerto Rico, debido al Valor del Artículo. Ej. Teléfonos celulares, artículos dejados en los automóviles, “spoilers”, etc.; que los querellantes optan por no reportarlos como apropiaciones ilegales o daños a la propiedad, ya que su compañía de servicio móvil o aseguradora lo que requiere es un número de querrela para procesar la reclamación.

² Referencia de las Estadísticas de la Policía de Puerto Rico, para el año 2010

consumo de drogas sea un problema con el que todos, Estado y sociedad, desde los distintos niveles y con grados de responsabilidad, estamos implicados.

El uso y abuso de narcóticos es una de las cosas que se ha expandido como problema (epidemiológico, psicológico, social, político y legal) por todos los estratos sociales, golpeando con similar fuerza a niños, jóvenes, ancianos, deambulantes de la calle y a multimillonarios, en todo Puerto Rico.

Ante esta perspectiva, El Senado de Puerto Rico, comprende la necesidad de actuar en beneficio de la Sociedad Puertorriqueña, ordenándole a la Comisión de Salud, un estudio detallado de esta problemática social.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. – Se le ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico a realizar un
2 estudio abarcador, sobre los beneficios que resultaría medicar la droga; a los fines de darle
3 tratamiento a los usuarios y adictos, y reducir la criminalidad en Puerto Rico.

4 Sección 2. - La Comisión estudiará las ventajas y beneficios, si alguno, que representaría
5 para la Sociedad Puertorriqueña la medicación de la droga.

6 Sección 3. - La Comisión, en el desempeño de las labores encomendadas, celebrará
7 aquellas audiencias públicas, vistas ejecutivas, vistas oculares y reuniones ejecutivas que
8 estime pertinentes, así como requerir los documentos y la comparecencia de los deponentes
9 que considere necesario.

10 Sección 4. - La Comisión deberá presentar un informe final con sus hallazgos y
11 recomendaciones en el término de noventa (90) días después de aprobarse esta Resolución,
12 pero podrá rendir informes parciales a medida que progrese el estudio.

13 Sección 5. - Las disposiciones de esta Resolución sólo serán aplicables a aquellos asuntos
14 que por su carácter de urgencia ameriten atención inmediata y sobre los cuales el Senado de
15 Puerto Rico no haya aprobado una resolución investigativa, y la misma esté en vigencia.

- 1 Sección 6. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.